



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Adecuar las nuevas tecnologías a la solución de problemas de la gente es a la vez una forma de mejorar la calidad de vida y una efectiva manera de contribuir a la mayor equidad. Los ciudadanos, como usuarios de múltiples servicios deben efectuar permanentemente trámites que los obligan a trasladarse, resultan engorrosos y llevan demasiado tiempo.

Las nuevas tecnologías y en especial Internet permiten efectuar gestiones en forma remota y eso por sí sólo es una importante contribución a eliminar la burocracia innecesaria.

Uno de los problemas que conlleva la posibilidad de tramitar los diversos asuntos cotidianos desde su casa a través de una computadora o incluso desde un teléfono celular es el de la seguridad. Es indispensable acompañar esta posibilidad de interactuar a distancia con las medidas que impidan la vulnerabilidad y brinden garantías suficientes, tanto al ciudadano-usuario, como al organismo receptor. Impedir el denominado "robo de identidad" es un imperativo imprescindible para estos mecanismos remotos de gestión.

En este sentido y con esta finalidad los Ministros de Interior y de Modernización del Gobierno Nacional, Rogelio Frigerio y Andrés Ibarra han presentado recientemente el Sistema de Identidad Facial (SID), una plataforma desarrollada por el Estado a partir de instrucciones del Presidente Macri referidas a facilitar al ciudadano los trámites digitales. El SID permitirá validar la identidad por el reconocimiento facial, en forma muy simple comparándola en tiempo real con la fotografía del documento que consta en el ReNaPer y complementando los demás sistemas de identificación por huella digital.

En el ámbito público el SID permitirá en segundos realizar sin moverse de su casa múltiples trámites: desde obtener el Documento o el Pasaporte, tramitar la Clave Fiscal, empadronarse como paciente en el Sistema de Salud o gestionar el cobro de Programas Sociales. En el ámbito privado, a partir de las gestiones del Banco Central con las entidades financieras, servirá para efectuar trámites bancarios: abrir una caja de ahorros o solicitar un crédito sin riesgo de posibles fraudes y dando un paso más a la inclusión financiera universal.

A medida que los diferentes organismos públicos y privados adecúen sus sistemas se incrementará el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

universo de trámites y gestiones y, como afirmó el Ministro de Modernización será realidad que esta plataforma “marca un antes y un después en todo el sistema digital de servicios para simplificarle la vida a la gente”.

Celebramos que el Estado haya desarrollado una herramienta tecnológica tan importante que evidencia la preocupación gubernamental por disminuir los efectos que sobre la vida cotidiana de los argentinos provoca la burocracia y convierta en realidad tangible y concreta, sin mesianismos ni gestos grandilocuentes, la efectiva modernización para todos.

Por ello,

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la presentación efectuada por los Ministros de Interior y de Modernización del Gobierno Nacional, del Sistema de Identificación Facial, herramienta tecnológica desarrollada por el Estado para facilitar trámites y gestiones ante organismos públicos y entidades privadas acreditando la identidad en forma segura y así simplificando la vida cotidiana de los argentinos.

Artículo 2°.- De forma.